

Guía docente de la asignatura

Evaluación y Terapia del Lenguaje

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

Grado	Grado en Psicología	Rama	Ciencias de la Salud
Módulo	Psicología Clínica y de la Salud	Materia	Evaluación y Terapia del Lenguaje
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o
Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No procede.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Introducción general a los trastornos del lenguaje, bases conceptuales, sistemas de clasificación y fundamentos de la terapia del lenguaje. Psicopatología y trastornos del lenguaje. Trastornos de la fluidez (tartamudez). Trastornos del lenguaje lectoescrito. Trastornos del desarrollo del lenguaje. Retraso mental y lenguaje. El lenguaje en los trastornos del espectro autista.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.
- CE09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
- CE10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
- CE11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.
- CE12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.
- CE13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución



de una meta profesional concreta.

- CE14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.
- CE16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
- CE17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
- CE18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
- CE19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
- CE20 - Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.
- CE21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.
- CE22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.
- CE23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).
- CE24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.
- CE25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.
- CE26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
- CT02 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
- CT03 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El alumno sabrá/comprenderá los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
- El alumno sabrá/comprenderá las principales técnicas e instrumentos de evaluación y diagnósticos del lenguaje, habla y voz.
- El alumno sabrá/comprenderá las técnicas y programas de intervención de los distintos trastornos del lenguaje y la comunicación

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



TEÓRICO

- Tema 1. Clasificación de los trastornos del lenguaje y fundamentos de la terapia del lenguaje
- Tema 2. La estimulación temprana del lenguaje
- Tema 3. Trastornos del desarrollo del lenguaje
- Tema 4. Discapacidad intelectual
- Tema 5. Trastornos del espectro del autismo
- Tema 6. La tartamudez
- Tema 7. Trastorno del lenguaje lectoescrito
- Tema 8. El lenguaje en los trastornos por déficit de atención e hiperactividad.

PRÁCTICO

- Conocimiento de materiales de evaluación y tratamiento. Durante varias sesiones el profesorado pondrá en conocimiento de pruebas de evaluación y aspectos generales de intervención.
- Establecer un plan de tratamiento a partir de un caso clínico correspondientes a cada uno de los temas del programa de la asignatura (trabajo grupal). Los alumnos prepararán un caso clínico en grupo y tendrán que, a partir de una evaluación, desarrollar actividades de tratamiento de las dimensiones del lenguaje afectadas. Las actividades propuestas serán reales y no meras descripciones de lo que se podría hacer.
- Sesiones de debate de casos clínicos o de programas de evaluación e intervención (individual): el profesorado propone la temática y los alumnos tendrán que preparar un artículo de los últimos 5 años sobre la temática. El día señalado los alumnos harán una puesta en común y debatirán aspectos destacados del tema. Al finalizar la sesión entregarán un informe.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Alegre, J. R. y Pérez, M. (2013). Guía práctica de los trastornos del lenguaje: descripción e intervención. Lebón.

Escobar, R. (2005). Logopedia: diagnóstico y tratamiento de las dificultades del lenguaje. Ideas Propias.

Gallego, J. L. y Gallardo, J. R. (2000): Manual de logopedia escolar. Cincel.

Peña-Casanova, J. (2004): Manual de logopedia. Masson.

Schiefelbusch, R.L. (1986): Bases de la intervención del lenguaje. Alhambra Universidad.

Sos, A., Sos M. L. (2010). Logopedia práctica. Wolter Kluwer.

Puyuelo, M., Rondal, J. A. (2005): Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje: aspectos evolutivos y patología en el niño y el adulto. Masson.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



Brancal, M.F. (2000). Logopedia creativa en personas con síndrome de Down: lenguaje y deficiencia intelectual. Lebón.

Fernández-Zúñiga, (2008) Tratamiento de la tartamudez en niños. Elsevier.

Fernández-Zúñiga, A., de León, M. (2008). Guía de intervención logopédica en tartamudez infantil. Síntesis.

Fernández Zúñiga, A., de León, M., Caja, R. (2009) Tratamiento de la tartarmudez en niños: programa de intervención para profesionales y padres. Masson.

Garayzábal, E., Fernández, M., Díez-Itza, E. (2010). Guía de intervención logopédica en el Síndrome de Williams. Síntesis.

González-Valenzuela, M. J. (1994): Dificultades fonológicas: Evaluación y tratamiento. Promolibro.

Marrodán, M.J. (2009). La conquista de las palabras: (tratamiento de la dislexia y los trastornos lectoescritores). Icce.

Martos, J., y Pérez, M. (coords.) (2002). Autismo: un enfoque orientado a la formación en logopedia. Nau Llibres.

Mendoza, E. (2001). Los trastornos específicos del lenguaje (TEL). Pirámide.

Mendoza, E. (2016). Trastorno específico del lenguaje (TEL): avances en el estudio de un trastorno invisible. Pirámide.

Ojeda, M. (2012). Trastorno del espectro autista de bajo funcionamiento: comunicación basada en imágenes y el acto de señalar. Psylicom.

Palomo, R. (2017). Autismo: teorías explicativas actuales. Alianza.

Puyuelo, M. (2004). Casos clínicos en logopedia III. Masson.

Puyuelo, M. (2005). Casos clínicos en logopedia II. Masson.

Puyuelo, M. (2007). Casos clínicos en logopedia I. Masson.

Rivière, A., y Maros. J. (1998). El tratamiento del autismo: nuevas perspectivas. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Rodríguez, F. (2016). Guía de intervención logopédica en los trastornos del espectro del autismo. Síntesis.

Ruiz, J. (2008). Tecnologías de apoyo en logopedia. Horsori.

Santacreu, J. y Froján, M.J. (1994): La tartamudez. Pirámide.

Soutullo Esperón C., Díez Suárez A. (2007). Manual de Diagnóstico y Tratamiento del TDAH. Panamericana.

Tellado, F., García-Señoran, M., Deaña, M. (2001). Tratamiento educativo de los trastornos de la lengua oral y escrita. Gersam.



ENLACES RECOMENDADOS

- Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología (AELFA). www.aelfa.org
- American Speech–Language–Hearing Association. <http://asha.org>
- International Association of Logopedics and Phoniatrics. <https://ialpasoc.info/>
- International Directory of Communication Disorders. <http://www.comdisinternational.com>
- <https://www.espaciologopedico.com/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD07 Seminarios
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales
- MD13 Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Se realizará una prueba con ítems de tipo verdadero-falso o de elección múltiple con tres alternativas de respuesta en la que sólo una de ellas será correcta. Se penalizarán las respuestas incorrectas aplicando fórmulas de corrección comunes (por ejemplo, para ítems de elección múltiple con tres alternativas de respuesta cada respuesta incorrecta implicará la pérdida de media respuesta correcta, en el caso de los ítems verdadero-falso, cada respuesta incorrecta implicará la pérdida de una respuesta correcta). Esta parte de la asignatura supondrá el 70% de la nota final.
- La nota de prácticas será fruto de combinar el rendimiento observado en asistencia, trabajos individuales, trabajos grupales y los informes voluntarios entregados. Esta parte de la asignatura supondrá un 30% de la nota final en la asignatura.
- La nota final será la suma de las notas obtenidas en la prueba y en la parte práctica.
- En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos en alguna de las partes de la asignatura (un 50% del total correspondiente a cada dimensión de evaluación, es decir un 3.5 en teoría y un 1.5 en prácticas), la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se guardará la nota obtenida en las prácticas de la convocatoria ordinaria que se sumará a la nota obtenida en la prueba escrita (análoga a la de la convocatoria ordinaria). Los alumnos que no hayan realizado prácticas tendrán que entregarlas el día del examen. En este último caso, el



trabajo grupal tendrá que ser realizado individualmente en caso de que no pueda realizarse en grupo. La nota final de la asignatura en la convocatoria extraordinaria será la suma de la nota de teoría y de la nota de prácticas. Esta nota podrá llegar a ser la máxima posible (un 10) si se han obtenido los puntos máximos en el examen y en las prácticas. Los estudiantes que no deseen mantener la nota obtenida en la evaluación continua podrán renunciar dicha nota y deberán realizar las prácticas en su totalidad nuevamente y entregarlas el día de la fecha del examen (para obtener la pertinente calificación). Los estudiantes que se acojan a este procedimiento deberán notificar dicha renuncia (por escrito) al profesorado pertinente con una antelación mínima de una semana antes de la fecha oficial del examen de la convocatoria extraordinaria.

En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos en alguna de las partes de la asignatura (un 50% del total correspondiente a cada dimensión de evaluación, es decir un 3.5 en teoría y un 1.5 en prácticas), la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De manera excepcional, los alumnos/as que hayan sido autorizados por el Director del Departamento para poder acogerse a la modalidad de evaluación única final por cumplir los criterios establecidos al respecto (art. 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada de 20 de mayo de 2013, y criterios del Departamento de Personalidad, Evaluación y tratamiento Psicológico aprobados en Consejo de Departamento el 7 de noviembre de 2013), realizarán un único examen a acordar con el profesor y deberán entregar un trabajo análogo al realizado por los alumnos en modalidad regular. El examen final puntuará un 70% de la nota y el trabajo tendrá un valor del 30%. La nota final será la suma de la puntuación obtenida en el examen y en el trabajo.

En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos en alguna de las partes de la asignatura (un 50% del total correspondiente a cada dimensión de evaluación, es decir un 3.5 en teoría y un 1.5 en prácticas), la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

